



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

30 DE ABRIL DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1696



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

**Reglas de Operación del Programa
Fortalecimiento al Desarrollo Económico y productivo para el
Impulso de los habitantes de los Pueblos Indígenas.**

**Fortalecimiento al Autoempleo y Desarrollo para la
Transformación de los Pueblos Indígenas, del municipio de
Centro 2025.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, con fundamento en los artículos 29, fracciones I y LVI, 30, 31, 32 y 65 fracciones I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, fracciones II, 29 Apartado I, numeral 3 fracción XIII, 235 y 236 inciso b), del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro se expiden las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO PARA EL IMPULSO DE LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO Y DESARROLLO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Índice

GLOSARIO.....
1.- PRESENTACIÓN.....
2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA.....
2.1 Objetivo General
2.2 Objetivos Específicos
2.3 Justificación
3.- COBERTURA.....
4.- POBLACIÓN OBJETIVO
5.- TIPO DE APOYOS
5.1 Apoyo o Incentivo Económico
6.- LINEAMIENTOS GENERALES.....
6.1 Lineamientos para talleristas.....
6.2 Lineamientos para beneficiarios.....
6.3 Requisitos
6.3.1 Requisitos para talleristas.....
6.3.2 Requisitos para beneficiados.....
7.- SELECCIÓN DE BENEFICIADOS.....
7.1 Derecho de los beneficiados
7.2 Obligación de los beneficiados
8.- DESARROLLO
9.- INCUMPLIMIENTO, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.....

Handwritten signatures and initials on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

- 9.1 Incumplimiento
- 9.2 Suspensión
- 9.3 Cancelación
- 10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 11.- TRANSPARENCIA Y FIZCALIZACIÓN.
- 12.- CIERRE Y DISPOSICIONES FINALES
- 13.- ANEXOS

GLOSARIO

- DAI.-** Dirección de Asuntos Indígenas
- INE.-** Instituto Nacional Electoral
- CURP.-** Clave Única de Registro de Población
- R.F.C.-** Registro Federal de Contribuyentes
- P.M.D.-** Plan Municipal del Desarrollo

1.- PRESENTACIÓN

En el Marco del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro y que con base en el Artículo 235, en el cual señala dentro de los objetivos, funciones y atribuciones de acción son Promover el respeto de los derechos, lengua y cultura de las comunidades indígenas del Municipio; Formular opinión a la Presidencia Municipal, sobre los programas y proyectos de las dependencias y entidades públicas con el propósito de garantizar los beneficios que pudiesen obtener los habitantes de las zonas indígenas, promoviendo que las políticas públicas y programas de desarrollo social operen de manera concertada con las comunidades indígenas; así como coordinar con las instituciones federales, estatales y demás dependencias del municipio, promover la organización entre los indígenas productores para el desarrollo de sus proyectos productivos; con el cual se busca articular acciones para brindar oportunidades de desarrollo en la población de las comunidades indígenas del municipio de Centro, así como impulsar nuevas oportunidades para el desarrollo de las capacidades humanas, de desarrollo económico y productivo.

Alineado al **Eje 2 Municipio humanista, igualitario e impulsor del bienestar social**, en su línea de acción **8 Fortalecer el reconocimiento de la cultura de nuestros pueblos originarios y sus tradiciones.**

2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA

2.1 Objetivo General

Contribuir al bienestar económico de hombres y mujeres de todas las comunidades del municipio de Centro, mediante la capacitación y reforzamiento de conocimientos para impulsar el autoempleo y desarrollo económico, así como contar con capacitadores de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

preferencia nativos de la zona indígena que deseen participar apoyando en la impartición de talleres de artes plásticas, lengua Yokot'an, gastronomía, medicina herbolaria, manualidades en guano y tallo de plátano, música autóctona (tamborileros), corte y confección, entre otras. Así mismo dotar de herramientas necesarias a quienes se hayan capacitado o mediante gestiones que cumplan o con las normativas de esta regla operación que les permita impulsar el autoempleo y el desarrollo económico de la zona.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Promover políticas con enfoque de inclusión y perspectiva de género que contribuyan al desarrollo humano de la población beneficiada.
- ✓ Impulsar el desarrollo y la capacidad motriz con habilidades productivas.
- ✓ Fomentar el desarrollo del potencial humano y económico de las comunidades de la zona indígena del municipio.
- ✓ Contar con personal capacitado en la materia para impartir cada uno de los talleres y cursos garantizando el aprendizaje oportuno de los beneficiados.
- ✓ Garantizar el impulso al autoempleo derivado del aprendizaje obtenido o demostrado conforme a los lineamientos de esta regla de operación.
- ✓ Dotar de instrumentos necesarios para el impulso al autoempleo.

2.3 Justificación

Fortalecer en las diversas localidades del municipio principalmente a las comunidades indígenas y de auto-adscrición, para preservar y conservar sus costumbres, tradiciones y filosofía, así como impulsar el desarrollo económico y de autoempleo de la población.

3.- COBERTURA

Podrán participar hombres y mujeres mayores de 18 años de todas las comunidades del Municipio de Centro, de preferencia nativos de la zona indígena, su aplicación será con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada para el ejercicio fiscal 2025, contemplado en el programa presupuestal "Ingresos Propios".

4.- POBLACIÓN OBJETIVO

El programa está destinado para apoyar a hombres y mujeres mayores de 18 años, habitantes de las comunidades indígenas que deseen desarrollar actividades productivas y de inclusión que les permitan elevar su condición de vida, así como demostrar sus habilidades.

5.- TIPO DE APOYOS

El programa está diseñado para generar un impacto integral en los beneficiados mediante la combinación de componentes que les permitan lograr los objetivos ya descritos anteriormente.

Componente uno: Reclutar capacitadores con habilidades específicas solicitadas por la DAI, la cual permitirá el desarrollo de capacitaciones y talleres que se impartirán en diversas localidades del municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

Componente dos: Promover dentro de las comunidades de la zona indígena del municipio de Centro, la importancia de los talleres a impartir, con el objetivo de organizar los grupos de interés para el desarrollo de la actividad descrita.

Componente tres: Dotar de herramientas necesarias a diversas personas que hayan cumplido con el aprendizaje obtenido de las capacitaciones implementadas por la Dirección de Asuntos Indígenas o que mediante gestión tengan el interés al fortalecimiento del autoempleo.

Los recursos financieros para la operación e implementación de este proyecto corresponden al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2025, contemplado en la fuente de financiamiento de "Ingresos Propios" y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de los mismos.

5.1 Apoyo o Incentivo Económico

El apoyo económico será destinado a talleristas lo cual será entregado de manera mensual determinado al tiempo en que se desarrollen cada uno de los talleres o cursos que se impartan dentro del ejercicio 2025 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, los montos de apoyos van desde los \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) hasta los de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con el tipo de taller o número de participantes en el grupo a capacitar.

El apoyo en especies será destinado a hombres o mujeres mayores de 18 años que hayan concluido satisfactoriamente alguna capacitación o taller impartido por la DAI o que a su vez haya gestionado, así como demostrar la habilidad adquirida en una evaluación aplicada según el rubro del apoyo, en caso de ser una solicitud directa esta deberá ser dirigida a la presidenta municipal lo cual será sujeta a revisión para su autorización.

6.- LINEAMIENTOS GENERALES

6.1 Lineamientos para talleristas

- ✓ Ser hombres o mujeres mayores de 18 años.
- ✓ No estar recibiendo otro apoyo semejante en alguna área distinta dentro del H. Ayuntamiento, lo cual será cotejada internamente.
- ✓ Tener habilidades o conocimiento comprobables para la impartición de cualquiera de los talleres según su particularidad.

6.2 Lineamientos para beneficiarios

- ✓ Ser hombres o mujeres mayores de 18 años.
- ✓ Contar con habilidades comprobables que amerite el apoyo solicitado.
- ✓ Haber concluido satisfactoriamente alguno de los taller o cursos impartidos.
- ✓ Ser habitante de alguna comunidad indígena o de auto-adscripción del municipio.

6.3 Requisitos

6.3.1 Requisitos para talleristas

- ✓ Copia de Identificación Personal (IFE, INE, Pasaporte)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✓ Comprobante de Situación Fiscal del RFC
- ✓ Estado de Cuenta Vigente del interesado
- ✓ Carta de aceptación por parte del interesado en formar parte del padrón de talleristas.

6.3.2 Requisitos para beneficiados

- ✓ Copia de Identificación Personal (IFE, INE, Pasaporte)
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✓ Comprobante de Domicilio, el cual no debe ser mayor a dos meses (Luz, Agua, Teléfono, Carta de Residencia o Pago Predial).
- ✓ Constancia de habilidades adquiridas.
- ✓ Solicitud dirigida a la presidenta municipal.

Todos los documentos serán revisados por la Unidad de Proyectos Productivos de la DAI mismo quien será el responsable de emitir invitación o convocatoria según sea el caso, así como llevar a cabo la debida integración de los expedientes.

7.- SELECCIÓN DE BENEFICIADOS

Los beneficiados serán seleccionados o inscritos al programa mediante una convocatoria o invitación pública o directa, con el objetivo de fortalecer a las diversas localidades del municipio principalmente a las comunidades indígenas, lo cual contribuya a preservar y conservar las costumbres, tradiciones y filosofía de los pueblos originarios, e impulsar el desarrollo económico de la población.

7.1 Derecho de los beneficiados

- ✓ Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de sexo, grupo étnico, filiación partidista o religiosa.
- ✓ Recibir las indicaciones e información necesaria de manera clara y oportuna para participar en el programa, así como recibir asesoría para el llenado de todos los formatos correspondientes
- ✓ Gozar de la protección, reserva y confidencialidad de sus datos personales conforme a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y a los lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

7.2 Obligación de los beneficiados

- ✓ Realizar correctamente la inscripción al programa.
- ✓ Asistir a las sesiones o capacitaciones a las que sean encomendados.
- ✓ Cumplir con al menos el 80% de las asistencias lo cual será verificado mediante evidencias fotográficas, la cual se anexará a los recibos y actas donación que firmará debidamente al recibir el apoyo mencionado.
- ✓ Conducirse con respeto y consideraciones que las personas se merecen.
- ✓ Proporcionar información verídica.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

8.- DESARROLLO

El programa se desarrollará por etapas según la organización y/o planeación de la instancia encargada dando continuidad a los proyectos implementados durante el ejercicio 2025.

Los talleristas recibirán una invitación directa o indirecta por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas para formar parte del padrón de capacitadores, o en caso de ya pertenecer deberán ratificar su conformidad de seguir vigentes en el programa.

Los beneficiados que serán incluidos al programa de equipamientos de autoempleo serán seleccionados mediante una revisión previa de habilidades adquirida y de muestreo con otras áreas con el objetivo de no duplicar el apoyo.

9.- INCUMPLIMIENTO, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

9.1 Incumplimiento

La falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en las reglas de operación y de cualquiera de los compromisos contraídos por los beneficiados, podrán ser causa de NO aceptación a la siguiente fase del programa o de la suspensión de los beneficios.

9.2 Suspensión

Los beneficiados podrán ser suspendidos en los siguientes casos:

- ✓ Que el beneficiado no proporcione información verídica.
- ✓ Por muerte del beneficiado.
- ✓ Por falta de continuidad del programa.

9.3 Cancelación

El programa podrá ser cancelado sin obligación de previo aviso por causa de fuerza mayor, caso fortuito, o cuando no sea posible al Municipio continuar el programa por insuficiencia de recursos.

10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La DAI realizará recorridos periódicos en cada comunidad donde se esté realizando la acción implementada, debiendo ser informado los avances al responsable de ejecutar el programa.

El Titular de la Unidad de Proyectos Productivos de la Dirección de Asuntos Indígenas podrá instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del programa construyendo para tal efecto indicadores relacionados con sus objetivos específicos de conformidad a la metodología que considere pertinente.

La DAI vigilará que los recursos sean empleados conforme a las reglas de operación descrita sin alteración o intermediarios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

11.- TRANSPARENCIA Y FIZCALIZACIÓN.

Los apoyos mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos municipales para efectos de fiscalización y transparencia; por lo tanto, podrán ser revisados por la Contraloría Municipal en coordinación con el Titular de la Unidad de Proyectos Productivos o en su caso con el Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos se dará amplia difusión al programa a nivel municipal y se promoverán acciones similares en cada una de las localidades participantes.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Además, se deberán difundir todas aquellas medidas para garantizar los derechos humanos en la aplicación del Programa.

12.- CIERRE Y DISPOSICIONES FINALES

Este programa tendrá vigencia dentro del ejercicio 2025 que comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Los aspectos no previstos en las presentes reglas, de operación serán resueltos por la Dirección de Asuntos Indígenas.

La interpretación de las presentes reglas de operación estará a cargo de la Dirección de Asuntos Indígenas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

13.- ANEXOS

ANEXO 1

CARTA COMPROMISO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Programa: _____

Villahermosa, Tabasco a ____ de _____ de 2025.

Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta.

Presidenta Municipal de Centro

PRESENTE:

Quien suscribe: C. _____ mayor de edad, identificándome en este acto con la Credencial de Elector con número de folio: _____ y con residencia en la Localidad de: _____ de Centro, Tabasco, por este medio, me

COMPROMETO hacer buen uso del apoyo otorgado por el H. Ayuntamiento de Centro a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, que consiste en la dotación del cual utilizaré para _____.

Asimismo, me comprometo a recibir cuando sea necesario, la supervisión de seguimiento por el personal técnico de la Dirección de Asuntos Indígenas.

Por otra parte, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no presento documentación falsa y/o alterada en cualquiera de las etapas del proceso de otorgamiento de apoyos; que en el año fiscal 2025 no he recibido apoyos para el mismo concepto de la Administración Pública Municipal 2024-2027 que implique duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios. Asimismo, manifiesto que **cuanto con los conocimientos necesarios y aprendidos durante los talleres implementados por esta administración, para el desarrollo de mis actividades de emprendimiento y del uso del equipo que se me otorga**, que me permite utilizar el apoyo para los fines autorizado.

Cabe mencionar que, de no cumplir con lo establecido en esta **Carta Compromiso y Bajo Protesta de Decir Verdad**, asumiré la responsabilidad a no ser **Sujeto de apoyo de algún Programa Social que otorgue este H. Ayuntamiento de Centro**, en un periodo de dos años posterior a la entrega de este Paquete.

ATENTAMENTE

Beneficiario/a (nombre y firma)

No. Telefónico: _____



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

ANEXO 2

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENA
No. **DAI-000-2025**

ACTA DE DONACIÓN

En la localidad de _____ del Municipio de Centro, Tabasco, con fecha del mes de _____ del año 2025, se reunieron el/la C. _____ Representante de la Dirección de Asuntos Indígenas del Municipio de Centro; así como el/la C. _____ en su carácter de beneficiario/a, para hacer CONSTAR que se hace entrega a entera satisfacción, la DONACIÓN del apoyo en relación a la solicitud de:

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|-------------|------------------|----------|
| | | |

Que contribuirá y/o será utilizado para _____ con lo que se espera se cumpla con el objetivo planeado.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los apoyos que recibo en donación no podrá ser vendido, enajenado, transferido, sino que será utilizado única y exclusivamente para mi uso.

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta para constancia y de conformidad quienes en ella intervienen.

AUTORIZÓ

BENEFICIARIO/A

Nombre y Firma
Director(a) de Asuntos Indígenas

Nombre y Firma

RESPONSABLE DE LA ENTREGA

TESTIGO

Nombre y Firma
Titular de la Unidad de Proyectos Productivos

Nombre y Firma
Subdirector(a) de Asuntos Indígenas

[Handwritten signatures]



CENTRO
 HONESTIDAD Y RESULTADOS
 2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

ANEXO 3

RECIBO

Villahermosa, Tabasco a ___ de _____ de 2025.
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENA
 RECIBO No. **DAI-000-2025**

MUNICIPIO DE CENTRO

Recibí de la Dirección de Asuntos indígenas lo siguiente:

| Beneficiario: | | | |
|---------------|--------|---------|--|
| Domicilio: | | | |
| Teléfono: | | R.F.C. | |
| C.U.R.P. | | | |
| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | IMPORTE | |
| | | | |

Que será utilizado como apoyo autorizado por la C. Presidenta Municipal de Centro, por _____ para el ejercicio fiscal 2025.

Se firma la presente en la ciudad de Villahermosa, Tabasco a las _____ hrs. del día _____ de _____ de 2025, para dar validez y fe en los que en ella intervinieron.

AUTORIZÓ

BENEFICIARIO/A

 Nombre y Firma
 Director(a) de Asuntos Indígenas

 Nombre y Firma

RESPONSABLE DE LA ENTREGA

TESTIGO

 Nombre y Firma
 Titular de la Unidad de Proyectos Productivos

 Nombre y Firma
 Subdirector(a) de Asuntos Indígenas



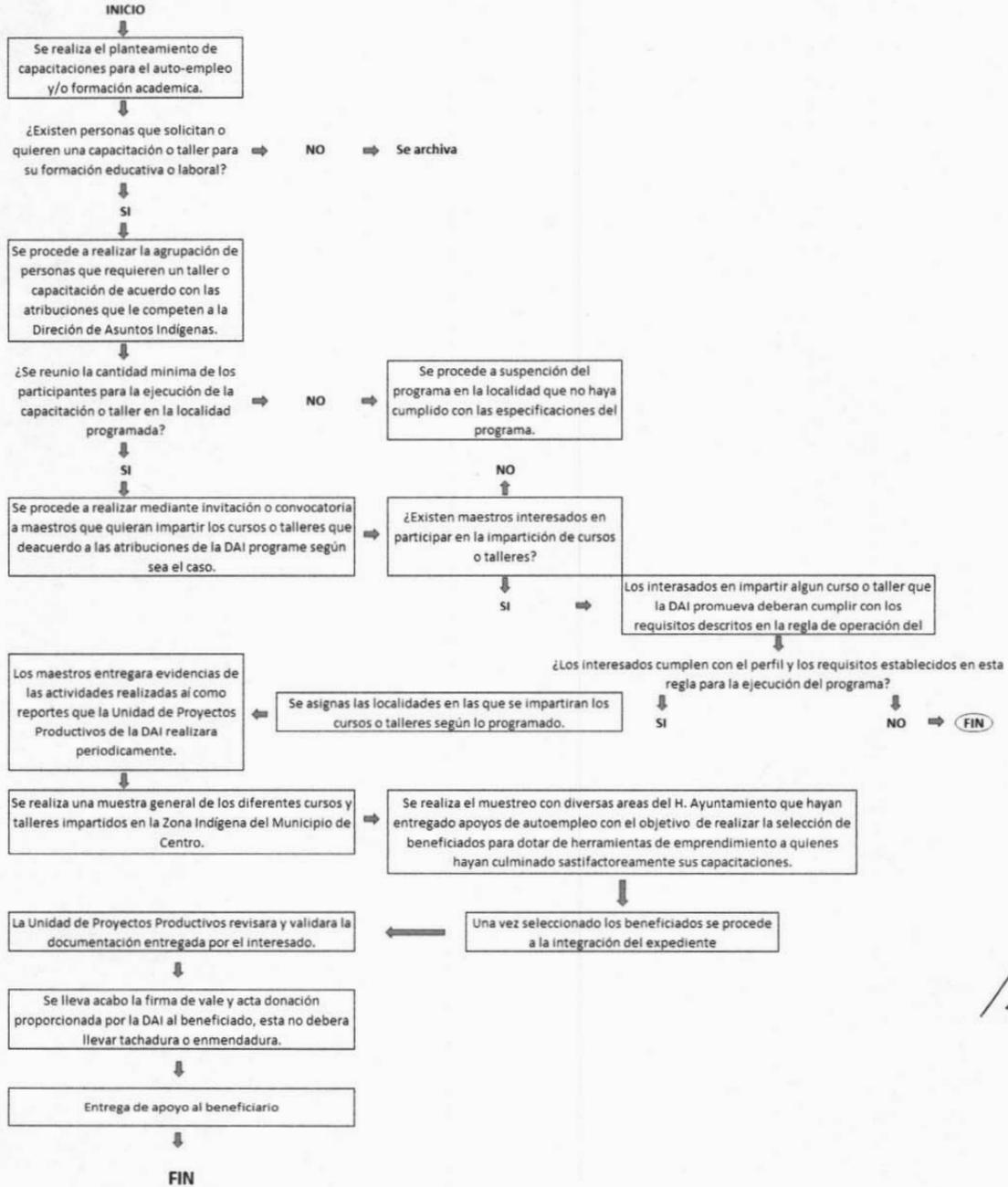
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

ANEXO 4





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

Villahermosa Tabasco 28 de febrero de 2025

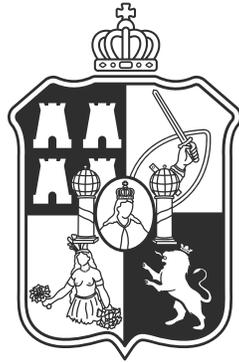


[Signature]
Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal

[Signature]
Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento

[Signature]
Lúceró Hipólito Pérez
Directora de Asuntos Indígenas

"Hoja protocolaria de firmas de las Reglas de Operación de los Programas Fortalecimiento al Desarrollo Económico y productivo para el Impulso de los habitantes de los Pueblos Indígenas y Fortalecimiento al Autoempleo y Desarrollo para la Transformación de los Pueblos Indígenas, del municipio de Centro 2025".



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: Vj8SUfvUJEBHwdrBCTvKLgc8BgAO1FMWubkpMv0kCsmePlu9wiR51iEbz/h0uQZDkPqUXSM2
z2ZqTnpSj4YaeaZVLI6ErffD1OXbnYBhprmjvY5TT2g8kDIK2098heAARAMpJRPUIa4MWpb+GdC3WJUsGvwgn04
Ya1Vu93J0rSNSLwDpF69HCj4n468XnWmTvbOqzw1nCbl2el5CiDDjL40EdwZPKJBt324Rv+hlgPqpmzK2utpgM/P2
45o73+cmSyfr2e0mE8zR4Duz5rOodhtQGdjpjhudLojYBfAOKJPZXb17zhhKAnZyfTke2OyV6P5z8Bwjpr1uBLVj2L/
wcQ==